

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2017-00220-00

Chinácota, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Accédase a la solicitud elevada por la parte demandante FERNADO JIMENEZ COLOCASIO y DIANA PAOLA JIMENEZ COLOCASIO en escrito que antecede vista a folio 338 Y 339 dentro del proceso DIVISORIO de la referencia.

En consecuencia, se dispone librar oficio al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con sede en Cúcuta a efectos de que expida en el término de cinco (5) días a costa de la parte demandante o de su apoderado judicial carta catastral o plano del sector en donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto de litigio.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez